FONPLATA

Santa Cruz de la Sierra, 09 de marzo de 2017
Cite: GOP/OPS-105/2017

Señor
Ing. Hugo J. Florentín V.
Jefe de Unidad Ejecutora de Proyectos FONPLATA – MOPC
Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones
Asunción, República del Paraguay

Ref.: **PRÉSTAMO PAR-19/11. "PROYECTO DE REHABILITACIÓN Y PAVIMENTACIÓN DEL TRAMO SANTA ROSA DEL AGUARAY – CAPITÁN BADO". CONVENIO MODIFICATORIO N° 4 CONSTRUCTORA GREEN S.A. (OBRA 2). NOTA UEP FONPLATA N° 52/2017.**

De nuestra mayor consideración:

Tenemos el agrado de dirigirnos a usted para manifestarle que, en atención a la recomendación realizada mediante los informes de la fiscalización y la nota de la referencia, FONPLATA no tiene objeción a la firma del Convenio Modificatorio N° 4 al contrato de ejecución de obras de la Sección II entre Santa Rosa del Aguaray – Capitán Bado entre el MOPC y el consorcio GREEN S.A. La modificación analizada disminuiría el monto de la obra en Gs. 59.748.668 (0,05%), por lo tanto el nuevo monto para la ejecución total de la obra alcanzaría a Gs. 133.934.441.155 y a su vez, se incrementaría el Plazo de Ejecución de las Obras en 45 días hasta el 27 de febrero de 2017.

Una vez firmado por las autoridades correspondientes el Convenio Modificatorio N°4 con la Constructora GREEN S.A., agradeceremos nos hagan llegar una copia legalizada, y otra en medio digital.

Por otro lado, analizada la estructura presupuestaría del Contrato de Préstamo, y considerando los Convenios Modificatorios firmados y aprobados para los 4 tramos de la obra, verificamos que sumados los recursos totales de los Rubros 2.1 Construcción y 5. IMPREVISTOS, del Presupuesto del Contrato de Préstamo será necesario un mayor aporte de recursos de Aporte Local, tal como está establecido en el artículo 2.03 RECURSOS ADICIONALES (CONTRAPARTIDA LOCAL) de las Estipulaciones Especiales de dicho contrato. Asimismo, hacemos notar que para FONPLATA los Convenios Modificatorios a los contratos de obra No Objetados por el FONDO constituyen la justificación del financiamiento adicional de los componentes operativos del proyecto para el uso de los recursos del Rubro 5. Imprevistos, sin embargo si el Organismo Ejecutor o el Prestatario requieran que se realice una reprogramación de dicho presupuesto para destinar tales recursos al financiamiento de la ejecución de las obras, estamos a su disposición para atender dicha solicitud

Hacemos propicia la ocasión para renovar a usted nuestra distinguida consideración.

Ing. Luis Ernesto Baldivieso R.
Responsable del Proyecto

Copia: Director de la Dirección de Vialidad del MOPC, Ing. I. Gómez N.
Director de la Dirección de Crédito Público, C.P. O. Martínez Bustamante
Jefe Dpto. Control y Evaluación de Proyecto, Lic. O. Helman
Encargada de Préstamos-MOPC, Lic. D. Román

Teléfono (+591 3) 315 9400 • Centro Empresarial Torres CAINCO,
Calle Cochabamba esquina Saavedra - Piso 9
CP 2690 • Santa Cruz de la Sierra, Bolivia
www.fonplata.org • contacto@fonplata.org

147 (ciento cuarenta y siete)